

DIARIO DE XALAPA®

Modernizar alumbrado es carga millonaria para 8 Ayuntamientos

Congreso de Veracruz aprobó contratos bajo el esquema de Asociación Público Privada en plazos que oscilan entre los 10 y 15 años

Fabiola González | Diario de Xalapa

Al cierre de 2021, **la deuda de ocho municipios veracruzanos por concepto de modernización del alumbrado público**, a través de contratos celebrados con las empresas *Wardencllyffe Veracruz Puerto SAPI de CV* y *NL Technologies SA de CV*, suma un total de mil **434.8 millones de pesos**.

La *Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan)* reportó que la deuda asumida por los municipios de *Veracruz, Chontla, Ozuluama de Mascareñas, Tuxpan, Medellín de Bravo, Chiconquiaco, Ixhuacán de los Reyes y Poza Rica*, bajo el esquema de *Asociación Público Privada (APP)*, **tiene un saldo de mil 434.8 millones de pesos, con una variación de 6.90 por ciento con respecto al importe contratado**.

Lo anterior representa *“una disminución por concepto de la inversión y servicio de alumbrado público y mantenimiento por la contraprestación en favor de las empresas”*, refiere el cuarto informe trimestral del gasto público, elaborado por la Sefiplan, con corte al 31 de diciembre de 2021.

El informe público detalla que a finales de 2020, el saldo en favor de las empresas *Wardencllyffe Veracruz Puerto SAPI de CV* y *NL Technologies SA de CV* era de mil **012.9 millones de pesos** y **528.4 mdp**, respectivamente.

Para diciembre de 2021, el saldo en favor de *Wardencllyffe Veracruz Puerto SAPI de CV* fue de 948.8 millones de pesos (una reducción de 6.32 por ciento) y la deuda con *NL Technologies SA de CV* **pasó a 486 millones de pesos** (8.02 por ciento menos).

Es decir, en un año, la deuda generada por contratos con empresas privadas para la modernización del alumbrado y aplicación de tecnologías led de ocho municipios había disminuido 106.5 millones de pesos (6.90 por ciento).

Cabe recordar que mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado, con fecha 21 de julio de 2017, el *Congreso de Veracruz* autorizó a diversos municipios celebrar contratos bajo el esquema de *Asociación Público Privada* en plazos que oscilan entre los 10 y 15 años para la realización del proyecto de alumbrado público.

Sin embargo, municipios como Tuxpan, el cual suscribió un contrato, **por un plazo de diez años**, con *NL Technologies SA de CV*, denunció incumplimientos por parte de la empresa, por lo que inició el proceso de requisa del servicio de alumbrado, así como la revocación de la concesión y de la revisión del contrato de la APP.

Por su parte, la compañía *N.L. Technologies S.A. de C.V* promovió una demanda contenciosa en el *Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz*.

“El monto del finiquito del contrato aún es indefinido; sin embargo, se estima que podría ser equivalente a la inversión inicial de la estructura acordada contractualmente”, reportó la agencia calificadora Fitch Ratings, a inicios de diciembre del año pasado.

En su última medición, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reportó que las obligaciones derivadas de contratos de APP, por parte de los municipios de Chontla, Ozuluama de Mascareñas, Poza Rica, Tuxpan y Veracruz sumaron los 871.3 millones de pesos, durante el primer semestre de 2021.

El municipio de Chontla tiene una obligación por concepto de alumbrado público con N.L. Technologies S.A. de C.V de 9.5 millones de pesos; Ozuluama, con saldo de 12.6 mdp; Poza Rica, con 254.1 mdp; Tuxpan, con 97.6 millones de pesos; Veracruz, con un saldo de 497.5 millones de pesos.

La SHCP aclara que los municipios de **Medellín de Bravo, Chiconquiaco e Ixhuacán de los Reyes** (tres de los ocho municipios con obligaciones generadas por contratos bajo la modalidad APP) no entregaron suficiente información para la medición del sistema de alertas.

El informe público detalla que a finales de 2020, el saldo en favor de las empresas *Wardencllyffe Veracruz Puerto SAPI de CV y NL Technologies SA de CV* era de **mil 012.9 millones de pesos y 528.4 mdp**, respectivamente.

Para diciembre de 2021, el saldo en favor de *Wardencllyffe Veracruz Puerto SAPI de CV* fue de 948.8 millones de pesos (una reducción de 6.32 por ciento) y la deuda con NL Technologies SA de CV **pasó a 486 millones de pesos** (8.02 por ciento menos).

Es decir, en un año, la deuda generada por contratos con empresas privadas para la modernización del alumbrado y aplicación de tecnologías led de ocho municipios había disminuido 106.5 millones de pesos (6.90 por ciento).

Cabe recordar que mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado, con fecha 21 de julio de 2017, el *Congreso de Veracruz* autorizó a diversos municipios celebrar contratos bajo el esquema de *Asociación Público Privada* en plazos que oscilan entre los 10 y 15 años para la realización del proyecto de alumbrado público.

Sin embargo, municipios como Tuxpan, el cual suscribió un contrato, **por un plazo de diez años**, con NL Technologies SA de CV, denunció incumplimientos por parte de la empresa, por lo que inició el proceso de requisa del servicio de alumbrado, así como la revocación de la concesión y de la revisión del contrato de la APP.

Por su parte, la compañía *N.L. Technologies S.A. de C.V* promovió una demanda contenciosa en el *Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz*.

“El monto del finiquito del contrato aún es indefinido; sin embargo, se estima que podría ser equivalente a la inversión inicial de la estructura acordada contractualmente”, reportó la agencia calificadora Fitch Ratings, a inicios de diciembre del año pasado.

En su última medición, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reportó que las obligaciones derivadas de contratos de APP, por parte de los municipios de Chontla, Ozuluama de Mascareñas, Poza Rica, Tuxpan y Veracruz sumaron los 871.3 millones de pesos, durante el primer semestre de 2021.

El municipio de Chontla tiene una obligación por concepto de alumbrado público con N.L. Technologies S.A. de C.V de 9.5 millones de pesos; Ozuluama, con saldo de 12.6 mdp; Poza Rica, con 254.1 mdp; Tuxpan, con 97.6 millones de pesos; Veracruz, con un saldo de 497.5 millones de pesos.

La SHCP aclara que los municipios de **Medellín de Bravo, Chiconquiaco e Ixhuacán de los Reyes** (tres de los ocho municipios con obligaciones generadas por contratos bajo la modalidad APP) no entregaron suficiente información para la medición del sistema de alertas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 344 del Decreto Número 301 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y el Código Financiero para el Estado de Veracruz, *“las participaciones que corresponden al Estado y los municipios son inembargables, salvo*

para el pago de obligaciones contraídas con apego a lo dispuesto en este Código, incluyendo las que provengan de la celebración de los contratos de prestación de servicios bajo la modalidad de Asociación Público Privadas”.